



**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION EXTRAORDINARIA N° 45  
14 DE NOVIEMBRE DEL 2014**

En San Bernardo, a 14 de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 9:20 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°45, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS  
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA  
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS  
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES  
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA  
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO  
SR. RICARDO RENCORET KLEIN

**Concejales Ausentes**

SR. LEONEL CADIZ SOTO  
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS  
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

**TABLA:**

- 1.- Autorización para la contratación directa por tres meses del Servicio de Vigilancia y Seguridad para la I. Municipalidad de San Bernardo.
- 2.- Adjudicación contratación directa por el período de tres meses "Servicio de Vigilancia y Seguridad para la I. Municipalidad de San Bernardo", por un valor mensual de \$35.529.205.- IVA incluido, a la empresa EMAVI y CIA. LTDA.

**SRA. ALCALDESA** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Queremos dar la bienvenida a Sebastián que llegó de su seminario, muy bueno, dice que nos va a contar de qué se trataba, tanto así que va a llegar algo más a Chile, así es que te damos la bienvenida, Sebastián

**SR. ORREGO** Gracias, Alcaldesa.

1.- **AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION DIRECTA POR TRES MESES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO.**

**SRA. ALCALDESA** Como no llegamos a acuerdo en el Concejo pasado respecto a otorgar al oferente la vigilancia por estos años, 2 años, el Concejo decidió en este reestudio, por no estar de acuerdo con las exigencias, ni menos con el oferente que, bueno, a lo mejor no cumplía con las expectativas, pero quedamos de acuerdo en llamar a este Concejo, y lo primero, para dar formalidad a este acuerdo, es la autorización para la contratación directa por 3 meses, del Servicio de Vigilancia y Seguridad para la I. Municipalidad de San Bernardo.

Antes de votar le quiero pedir al Director de la DAF, si tiene que acotar algo.

**SR. CABRERA** Los antecedentes los tienen, me imagino, cada uno de ustedes, conversamos con la empresa, don Rodrigo, para, primero que nada, saber si estaba de acuerdo en acceder a esta contratación directa, y en la misma carta que tienen ustedes la empresa indicó que estaba de acuerdo en esta forma de contratación directa por 3 meses, nos preguntó si había un tema personal, si la empresa, de parte de la Municipalidad, yo le manifesté que no, la idea era hacer una nueva hacer propuesta pública, donde se vieran mejores condiciones de empleo para los trabajadores.

Dentro de su propuesta él también, manteniendo el mismo valor que tenemos hasta ahora, indica que le va a aumentar un además un 5% sobre el sueldo líquido que saquen, como empresa, así es que no tenemos problema.

**SR. RENCORET** ¿Por los 3 meses?.

**SR. CABRERA** Por estos 3 meses.

**SRA. ALCALDESA** Está claro que el tenor fue, precisamente, la condiciones de los trabajadores.

**SR. CABRERA** Exactamente

**SR. TAPIA** Y ver que también nosotros como Municipalidad podamos mejorar nuestros recintos.

**SRA. ALCALDESA** Sí, para que tengamos mayores opciones, más atracción de las empresas.

**SR. TAPIA** De hecho el sólo tener el portón eléctrico ya es una mejora.

**SRA. ALCALDESA** Lo que yo haría esta también el portón eléctrico acá.

**SR. NAVARRO** Alcaldesa, el portón, bueno, yo siempre he pensado que cuando lo arreglen, por qué le ponen el motor de una juguera, porque se demora tanto en abrir y cerrar ese portón, yo creo que puede haber un motor más... o sea, que se pueda la puerta un poquito más, entonces lo que pasa es que se provoca el taco.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a ver, la verdad, si le podemos dar a los Concejales, para entrar, un control, porque uno se da una vuelta retonta, depende de donde venga, pero obstruimos, tontamente, la pasada acá.

**SRA. BUSTOS** Perdón ¿viene llamado por escrito o así verbalmente, no más, a este Concejo Extraordinario?, porque yo no tengo la hojita.

**SR. MUÑOZ** La mandamos, bueno en el caso de algunos la dejamos en la casa, al resto a los asistentes.

**SRA. ALCALDESA** Yo le paso, porque están los antecedentes acá.

**SRA. BUSTOS** No, si los antecedentes los sabemos, es que yo pensé que no había nada escrito.

**SR. NAVARRO** Alcaldesa, ¿el 5% que ofrece es por parte de la empresa?.

**SR. CABRERA** Sí.

**SR. MUÑOZ** Sí, de acuerdo a lo que está pagando hoy día.

**SR. NAVARRO** No se modifica en nada el presupuesto para pagar.

**SRA. ALCALDESA** ¿Ellos asumen esto?.

**SR. FERNANDEZ** Lo están asumiendo ellos.

**SR. CABRERA** Ellos asumen el 5%, en las mismas condiciones que está el contrato actual.

**SRA. ALCALDESA** Le damos la palabra a nuestro Director Jurídico, buenos días, Pedro.

**SR. URIBE** Buenos días, Alcaldesa, Concejales. El motivo que fundaría esta contratación directa es que como no hubo un acuerdo del Concejo para poder adjudicar la licitación pública que estaba en proceso, y por la necesidad de tener este servicio, que es crítico para las instalaciones de la Municipalidad y para sus usuarios, se solicita acuerdo para una contratación directa por el tiempo imprescindible y necesario para hacer el llamado a licitación posterior, que va a servir para adjudicar el contrato en forma más largo, más largo plazo, esa es a razón legal y de hecho por la que estamos en esta situación, para que quede también constancia en acta, de cual es el motivo.

**SRA. BUSTOS** ¿Tres meses es suficiente, Pedro?, porque aquí dice 2 meses.

**SR. URIBE** Sí, claro.

**SRA. BUSTOS** ¿Es suficiente para el proceso?.

**SR. URIBE** No estoy en condición de responder yo esa pregunta, Sra. Orfelina, porque la propuesta de los 3 meses no fue de mi parte.

**SRA. ALCALDESA** Juan Carlos.

**SR. CABRERA** Yo espero que en 3 meses, si las bases no van cambiar mayormente, lo que tengo que ver ahora con el Director de Planificación es cómo vamos a modificar dentro de las bases el tema de las remuneraciones de empleo, y ver qué efecto va a tener en el presupuesto, porque esto va a significar una modificación al presupuesto que tenemos, que está presentado.

**SRA. ALCALDESA** Básicamente es eso.

**SR. CABRERA** Las bases no van a cambiar, las instalaciones son las mismas.

**SRA. ALCALDESA** Es un compromiso.

**SRA. BUSTOS** ¿Por qué el presupuesto, en qué influye en el presupuesto esto?.

**SR. ORREGO** Porque en el fondo lo que se está estudiando es el tema del aumento de las remuneraciones de los trabajadores, y en base a eso se necesita un presupuesto mayor.

**SRA. BUSTOS** Sí, pero van a aumentarle un 5%, por estos 3 meses, pero ellos.

**SRA. ALCALDESA** Lo que pasa, a ver, escúchenme un poco, recuerden que la semana pasada Jorge Gallardo nos dio una visión de lo que eran los otros municipios, y concluimos que nosotros estábamos bajo el promedio, y dijimos que viéramos una alternativa de subir un poco el presupuesto, para que postularan otras empresas, y esa es la modificación que dice que vamos a tener que hacer, para el definitivo, y por lo pronto la empresa se compromete a subir el 5% en estos 3 meses.

**SR. FERNANDEZ** En esta ampliación de contrato.

**SRA. BUSTOS** Pero que del presupuesto de este año, la ejecución presupuestaria nos queda un mes no más, si es para el próximo, para el próximo presupuesto tendría que ser, ¿por qué para éste?.

**SR. FERNANDEZ** Sra. Orfelina, no, la propuesta original no ésta., ésta es una ampliación de contrato, entre comillas, una contratación nueva.

**SRA. BUSTOS** Entiendo, jefe, entiendo.

**SR. FERNANDEZ** Entonces la empresa se comprometió, ellos, con el fondo existente...

**SRA. BUSTOS** Por estos 3 meses.

**SR. FERNANDEZ** Por estos 3 meses, a subirle el 5% de los sueldos. Nosotros, en la propuesta definitiva vamos a tener que hacer una modificación presupuestaria, porque evidentemente, como le vamos a subir el piso de la mano de obra, vamos a tener que incorporarle más plata al presupuesto.

**SRA. BUSTOS** El presupuesto con el próximo año, jefe.

**SR. FERNANDEZ** Sí, eso dije.

**SR. RENCORET** Pero ese presupuesto ya lo tenemos para revisarlo, o sea, ya la Municipalidad hizo el trabajo de planificar.

**SRA. BUSTOS** Sí, el martes empezamos a estudiarlo, para que vengan.

**SR. RENCORET** Sí, claro, pero ellos ya lo presentaron, entonces lo que plantea el Director es que, como ya está establecido, y dejaron un monto X, invento, 40.000.000, para el presupuesto, ahora vamos a tener que dejar una cifra más alta, 45 tal vez, entonces ahí vamos a tener que hacer una modificación.

**SRA. BUSTOS** Bueno, pero como lo estamos revisando.

**SR. RENCORET** Sí, claro, todavía estamos a tiempo.

**SRA. BUSTOS** Pero también puede haber una modificación presupuestaria en el transcurso del año, ésto rige en 3 meses más.

**SRA. ALCALDESA** Concejal.

**SR. RENCORET** Una pregunta, porque en el fondo aquí estamos planteando que 3 meses debería funcionar, el tiempo prudente para poder hacer una nueva licitación y tener los oferentes, ahora, este tema salió en Concejo, hay Concejales que están preocupados por el tema de como están hechas las bases, me imagino que va a ser como el tema de la basura, que los Concejales querrán participar en una comisión para revisar las bases, entonces eso claramente va a demorar una o dos semanas el proceso, ¿eso está considerado dentro de esos 3 meses, o vamos a estar apretados?.

**SRA. ALCALDESA** Perdona, es que estaba hablando con la Gobernación.

**SR. RENCORET** Lo que pasa es que el Director dice que con 3 meses estamos bien para hacer una nueva licitación, ahora, como este tema lo planteamos los Concejales, que no vaya a pasar como pasó con el tema de la basura, que como con los Concejales vamos a querer, tal vez, tener una

comisión para saber como son las nuevas bases, y cosas así, el tema se vaya por ahí y estemos a 3 meses apretados, finalmente, entonces, si tienen considerado que vamos a querer hacer alguna comisión, alguna reunión, los Concejales, a eso me refiero.

**SR. TAPIA** Sí, es posible, te encuentro toda la razón.

**SRA. ALCALDESA** O sea, a lo mejor, lo que yo sugiero, debido a que yo estaba presente cuando también bajaron la licitación de las áreas verdes, el mantenimiento, ahí se genera un tremendo problema, vinieron todos los empresarios a hablar conmigo, a pedir una explicación que los dejara medianamente conformes, porque ellos consideraban que la baja se presentó de alguna manera sin ser considerado lo que propone la Municipalidad, que son bases estructuradas, entonces ellos, verdaderamente también están en esta misma problemática, o sea, hasta qué punto el Concejo va a intervenir en las bases, a última hora, no aceptando las condiciones, yo creo que sería bueno que hiciéramos una reunión respecto sólo a este tema, considerar las... pero yo creo que en 3 meses no sé, yo creo que sí.

**SR. URIBE** Alcaldesa, por lo menos en lo que fue la experiencia de la basura, considerando igual la complejidad que tenía que tenía esa licitación, las comisiones fueron bastante expeditas y resolutivas, yo creo que antes de iniciar las reuniones ya como que todos tenían claro cual era el valor público que querían relevar, y después las reuniones se resumieron en como conciliar esas distintas visiones para estamparlas en las bases.

Yo creo que fue bastante rápido, como le digo, todos tenían más o menos claro, y en esta licitación no habría las complejidades que tiene la de la basura, es distinto, es más simple, se genera en un lugar mucho más acotado.

**SRA. BUSTOS** Con una reunión deberíamos quedar O.K. Yo quiero hacerle una pregunta a Pedro, si es factible o no, Alcaldesa, mire, en los certificados que presentan las empresas, yo estuve viendo el certificado que presenté EMAVI, viene una calificación, que nosotros no conocemos la escala, y viene de varios municipios con nota 5, sería interesante conocer qué escala usan, o que usamos, si hay una escala universal para eso.

**SR. URIBE** No, nada de eso.

**SRA. BUSTOS** Porque puede ser tan subjetiva, porque para mí un 5 es más que regular, no más, porque si viniera con un 7 uno diría qué buena es esta empresa, pero lo máximo que trae es un 5,5 esta empresa, además hay dos certificados que igual se consideraron y no tienen evaluación numérica, ni siquiera una evaluación subjetiva, que dijera muy bueno, por último, o que dijeran insuficiente, pero yo creo que ahí hay una falla.

Y la otra falla que encuentro yo, que en las visitas a terrenos, si algún oferente llega atrasado, perdió no más.

**SR. FERNANDEZ** Siempre es así.

**SRA. BUSTOS** No siempre, no siempre, jefe, y usted lo sabe, no siempre.

**SR. FERNANDEZ** De hecho nosotros eliminamos una propuesta justamente por eso.

**SRA. BUSTOS** Bueno, es que eso tenemos que ponernos bien de acuerdo, si llega alguien atrasado, o le damos a todos los que llegan atrasados o no le damos a ninguno, porque en las bases parece que está, que dice que el llega atrasado perdió, no más.

**SR. URIBE** Sobre ese punto, yo creo que usted se está refiriendo... esta licitación que se

discutió en el Concejo pasado era el segundo llamado, el primer llamado no llegó a Concejo precisamente porque el proceso fue declarado nulo, por el propio municipio, precisamente porque el único oferente que formuló oferta, después de ese proceso había llegado tarde a la visita a terreno y no era válido, entonces no es efectivo que haya tratos especiales para un puro oferente, o que se traiga a Concejo la propuesta de alguna adjudicación con alguna irregularidad, eso no llegó a Concejo acá.

**SRA. BUSTOS** No, no llegó.

**SR. URIBE** Si es a lo que usted se refiere.

**SRA. BUSTOS** Sí, me refiero a eso.

**SR. URIBE** Y lo otro, que será materia de la conversación en las reuniones, como hacer la evaluación de la experiencia, pero yo le adelanto que o es posible exigirle a otro municipio o a otros servicios públicos, que uniformen el medio en el que acreditan que se le prestó el servicio o no.

**SRA. BUSTOS** Me parece, pero nosotros, Pedro, nosotros debíamos tener una escala, nosotros debíamos hacer una escala, si viene con un 5, más que regular, no más.

**SR. URIBE** Depende como venga el certificado, entonces es complicado.

**SRA. BUSTOS** Bueno, pero si el certificado viene ambiguo, Pedro, no sirve.

**SR. CABRERA** Sra. Orfelina, discúlpame, Pedro, en los certificados que estoy viendo, que he visto varios, y todos en la medida ellos dicen: Se indica que el desempeño de la Empresa EMAVI y Cía. Ltda., durante el período, ha sido satisfactorio y cumple con los estándares de calidad exigidos por la institución.

**SRA. BUSTOS** Bueno, eso a mí me da mejor espina, que diga que es satisfactorio, pero su dice que es un 5...

**SR. CABRERA** Es que yo no tengo nada que diga 5.

**SRA. BUSTOS** No, si aquí yo tengo una, que dice que viene con 5, mire, entonces eso yo digo, yo que soy profesora soy jodida, y perdónenme que sea tan jodida yo, pero uno está aquí para ser jodida también, no estamos aquí para estar abrazándonos y besándonos todos los días, mire, mire, jefe, mire, mire, ve que viene con nota.

**SR. ORREGO** Hospital Luis Tizné, ah, pero eso es un tema del Servicio de Salud, todos los del Servicio de Salud vienen con nota.

**SR. CABRERA** Este es un resumen que hizo el Jefe Administrativo.

**SR. BUSTOS** Pero viene con nota.

**SR. CABRERA** Pero, mire, dígame uno.

**SRA. BUSTOS** Mire, yo te voy a decir, Centro Cardenal Raúl Silva Henríquez, Pedro Verdugo, nota 5; Hospital Salvador, nota 5; Corporación Municipal de Puente Alto, nota 5,5; Corporación de Capacitación SOFOFA, un 5. Qué digo yo que tengo ojo de profesora, un 5 es más que regular, no más.

**SRA. ALCALDESA** Ordenémonos un poquitito, pero pareciera que no es un factor relevante,

quedó relevante, yo también creo que una nota 5 no vamos a decir que está en los mejores, pero está dentro de la media, pero también es bueno dejar súper claro que aquí nadie ha dado opción alguien que haya llegado atrasado, que el proceso ha sido absolutamente transparente, ya que la vez que alguien llegó atrasado, se desestimó la licitación.

Concejal Rencoret y después el Director.

**SR. RENCORET** Porque aquí escucho a la Concejal Orfelina que plantea el tema de la nota 5, la nota 5, y yo, como trabajo en publicidad, y trabajo con temas de marketing, me tocó una vez ver un estudio respecto al tema de las notas, porque la nota en el colegio 2 más 2 es 4, está mal o está mal, si uno pone 2 más 2 es 5, está mal, y la nota ahí es súper estandarizada, lo mismo que en inglés, en biología, lo que sea.

El tema de estas notas que uno pone para evaluar algunos procesos, cosas así, se cae en grandes errores, mentalmente inconscientes para la gente, nunca se pone el 7 porque eso significa que es perfecto, nada es perfecto; el 5, en base a eso, entonces nunca, la nota más alta va a ser un 6, en base a eso, el 5 es como un 6, finalmente. Entonces pasa que todas estas encuestas que ponen nota de 1 a 7, son todas falsedades, o tienden a falsedad, tienen error porque están, inconscientemente, por el ser humano, mal planteadas, porque nadie se atreve a poner un 7, porque poner un 7 es perfecto, y nadie es perfecto, y aquí nadie podría un 7 a nadie de los que estamos acá, porque sería decir Lucho es perfecto, a mí me cae muy bien, el descueve, pero le pondría un 7, pero no le pongo un 7 porque sería como... me cae bien, entonces le pongo un 6,5 y así para abajo, entonces esa evaluación de 1 a 5, 1 a 7, 1 a 10, no sirve, nunca son un parámetro tan efectivo, entonces es un problema real de cuando uno califica las cosas, y pasa en todo ámbito, entonces si hay un 5 vamos a decir que más o menos.

**SRA. BUSTOS** Perdón distinguido compañero de banco, sólo de banco, pero el jefe, el Director de Administración dice que no venía con nota los certificados, y aquí tienen nota.

**SR. CABRERA** A ver, pero mire, aquí tengo el Centro de Salud...

**SRA. ALCALDESA** Juan Carlos, espérate, vamos a darle la palabra al Director.

**SR. FERNANDEZ** Sra. Orfelina, los certificados no se evalúan por la nota que traen ellos, los certificados por la cantidad de servicios prestados y que hayan cumplido, si una empresa llega con 15 certificados, con servicio prestados a otras entidades, cumplido y cumplidos satisfactoriamente, tienen un puntaje; si vienen con un certificado que ha sido insatisfactorio... entonces no ponderamos por la nota que viene, sino que por la cantidad de servicios prestados y que hayan sido bien prestados, o sea, que tenga un 7 ó que tenga un 5...

**SRA. BUSTOS** Se hizo algo al revés, parece.

**SR. NAVARRO** Ni tampoco a quien se lo prestaron.

**SR. FERNANDEZ** Es importante certificar, Concejal.

**SRA. ALCALDESA** Ya, votamos, entonces.

**SRA. BUSTOS** Sí, votamos, ni tiene nada que ver con la votación.

**SRA. ALCALDESA** Pero está bien que se discuta el tema, que aclaremos las dudas.

**ACUERDO N° 841-14** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Ricardo Rencoret

**K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, autorizar la contratación directa por el período de tres meses del Servicio de Vigilancia y Seguridad para la I. Municipalidad de San Bernardo”**

**2.- ADJUDICACION CONTRATACION DIRECTA POR EL PERIODO DE TRES MESES "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO", POR UN VALOR MENSUAL DE \$35.529.205.- IVA INCLUIDO, A LA EMPRESA EMAVI Y CIA. LTDA.**

**SRA. ALCALDESA** Votamos. Se aprueba.

**ACUERDO N° 842-14** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la adjudicación para la contratación directa por el período de tres meses del “Servicio de Vigilancia y Seguridad para la I. Municipalidad de San Bernardo, por un valor mensual de \$ 35.529.205.- IVA incluido, a la empresa EMAVI y Cía. Ltda.”

Siendo las 9:50 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS .....

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA .....

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS .....

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES .....

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA .....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO .....

SR. RICARDO RENCORET KLEIN .....

NORA CUEVAS CONTRERAS  
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE